



3 MITOS SOBRE LOS SEGUROS

Los mitos que hay sobre los seguros esconden prejuicios y desconocimiento del tema, lo que se traduce en barreras que nos impiden acercarnos y conocer los verdaderos beneficios que pueden darte. Por eso, aquí te traemos 3 mitos sobre los seguros de los que necesitas conocer la verdad.

Mito #1: Los seguros son incomprensibles

Si bien es cierto que la terminología utilizada en los seguros no la utilizamos a diario, también lo es que las pólizas de seguros **cuentan con sus propios glosarios**, para ayudarte a comprender los conceptos que se manejan dentro del contrato, además siempre tienes la oportunidad de preguntar a tu agente de seguros cualquier duda que tengas.

Mito #2: “Los seguros son muy caros”

La realidad es que en la actualidad existen diversas opciones de seguros para todos los bolsillos, cuyo costo dependerá de factores como: la suma asegurada, el sexo, la edad, las coberturas adicionales que contrates, etc. Además, te ofrecen la flexibilidad de pagarlas anual, trimestral o mensualmente.

Mito #3: “Un seguro es un gasto innecesario”

Esto es una percepción equivocada, cuando contratas un seguro es para obtener un beneficio a futuro y no inmediato. Los seguros son una inversión para protegerte de algo que podría o no podría pasar (un sismo, una enfermedad, un choque, un fallecimiento inesperado). Todo mundo espera jamás tener que hacer válido el seguro, porque eso implicaría que una adversidad vino a sus vidas, pero cuando ocurre todo mundo desea contar con el apoyo de uno. Te da tranquilidad y te ayuda a recuperar lo perdido.

Ahora que ya conoces los mitos que hay alrededor de los seguros y la importancia que tienen, considera lo siguiente antes contratar uno:

- 1.** Identifica los posibles riesgos a los que están expuestos tú, tu familia y patrimonio.
- 2.** Analiza las opciones, no sólo comparando el costo, también sus beneficios.
- 3.** Lee las condiciones generales y tu póliza
- 4.** No te quedes con dudas, pregunta todo lo que no entiendas.
- 5.** Verifica que la aseguradora y el agente de seguros, con el que vas a contratar, estén autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en: www.gob.mx/cnsf





Afore niñ@s...

¡Un buen comienzo!

Si quieres que tus hij@s cumplan sus metas de ahorro en un futuro, es importante inculcarles el hábito del ahorro desde hoy, y la cuenta **AFORE niñ@s** es la herramienta ideal para hacerlo.

¿Qué es?

Es una cuenta de ahorro para menores de edad, **que genera rendimientos superiores a otros productos financieros.**

Opciones para abrir la cuenta:

1. Acude a la **ventanilla de la AFORE** que administra tu cuenta individual, con los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento o pasaporte tu hij@.
 - Identificación oficial del padre, madre o tutor(a) legal.
 - CURP de tu hij@.
 - Documento que acredite tu tutela (en su caso).
2. Si eres usuario de la aplicación **Afore Móvil** selecciona la opción **Registro de Menores**, captura la CURP de tu hij@ y toma una fotografía al acta de nacimiento.

En ambos casos, a partir de la apertura de la cuenta podrán comenzar a realizar sus aportaciones a través de las siguientes vías:

¿Cuándo se pueden hacer retiros?

Al ser invertidos como aportaciones voluntarias, es posible retirarlos pasados 6 meses de tu primer depósito o último retiro.

Para retirarlos sólo es necesario que presentes en cualquier Centro de Atención una identificación oficial vigente y estado de cuenta bancario con cuenta CLABE a 18 posiciones.

¿Y cuándo ya no sean tan pequeñ@s?

Cuando tu hij@ comience con su vida laboral, los recursos acumulados en su Cuenta AFORE Niñ@s, serán transferidos a su Cuenta Individual y continuarán invirtiéndose para su retiro.

Toma nota

Cada cuatro meses te enviarán un estado de cuenta, con el que tu hij@ conocerá los movimientos de su cuenta y descubrirá cómo crecen sus ahorros.

Vía para realizar la aportación

- ✓ En ventanillas de tu AFORE
- ✓ Domiciliación a tu cuenta bancaria
- ✓ Transferencia electrónica

- ✓ Depósitos en tiendas 7-Eleven, Círculo K, sucursales Telecomm y Bansefi

Cantidad a aportara partir de:



Fuente: Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CON SAR), www.gob.mx/con sar



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS



¡Por fin Vacaciones!



Llegan las vacaciones de Semana Santa y si te ganó el tiempo y no las planeaste, no te preocupes, te damos algunas recomendaciones para que aproveches al máximo estos días y no gastes de más:



- 1. Analiza los destinos que quieres visitar y actividades que desees realizar.** Considera que los destinos con playa son los más caros en esta temporada, una alternativa son las ciudades coloniales o los destinos poco conocidos; no son tan concurridos y pueden ser más económicos.
 - 2. Revisa tu presupuesto y fija un tope máximo a gastar, recuerda que al regresar tendrás que cubrir los gastos diarios.** Recuerda incluir un fondo contra emergencias para cubrir algún imprevisto.
 - 3. Rentar una casa, departamento, cabaña o villa,** es mucho más económico que hospedarse en un hotel. Generalmente las alquilan por día o por semana y cuentan cocina, lo que te permitirá ahorrar en alimentos.
 - 4. Recuerda que los boletos de avión son más caros de lo habitual en temporada alta.** Busca tus boletos en aerolíneas de bajo costo. Considera viajar en autobús o en tu propio auto. Si piensas conducir, contempla el pago de casetas y gasolina, revisa el vencimiento y las coberturas de tu seguro de auto.
 - 5. Nos gastes de más en alimentación,** prueba la comida típica del lugar que visites. Puedes preguntar a personas locales o ir a los típicos mercados tradicionales.
 - 6. Utiliza las tarjetas de crédito de forma consciente,** ya que es una deuda que tendrás que pagar al regresar de tus vacaciones. Recuerda tener ciertas medidas de seguridad al utilizarla; no perderla de vista al pagar con ella y resguardarla en un lugar seguro al acudir a la playa o piscina. Conserva los comprobantes que firmes, esto te ayudará a no salirte de tu presupuesto.
 - 7. Una opción más es realizar turismo local,** conoce tu ciudad y descubre nuevos espacios, si llevas tu credencial de estudiante o persona de la tercera edad, puedes obtener algunos descuentos y de esta manera ahorrar.
- Con estos pequeños consejos, podrás salir de tu rutina y, seguramente, regresarás feliz de tus vacaciones. Recuerda que lo importante es disfrutar sin endeudarte.**



¿Qué gastos puedo deducir en mi declaración anual?

¿Eres persona física? Este mes debes presentar tu declaración anual, por lo que antes de hacerlo es importante que conozcas los gastos que puedes deducir en ella.

Recuerda que las deducciones personales son todos aquellos gastos que, como contribuyente, tienes derecho a deducir de tus ingresos acumulables en tu declaración anual y al hacerlo la autoridad fiscal podrá regresarte ese dinero.

¿Qué gastos puedo deducir?



Salud

Honorarios médicos, dentales, por servicios profesionales en psicología y nutrición, gastos hospitalarios, análisis y estudios clínicos, medicinas incluidas en facturas de hospitales (no proceden comprobantes de farmacias), prótesis, equipo de asistencia, compra de lentes ópticos graduados, primas por seguros de gastos médicos, complementarios o independientes de los servicios de salud proporcionados por instituciones públicas de seguridad social.

Dichos gastos por salud serán deducibles cuando hayan sido efectuados para ti, tu cónyuge o concubino/a, tus padres, abuelos, hijos y nietos.

Educación

Colegiaturas en instituciones educativas privadas con validez oficial de estudios. Desde el nivel preescolar hasta bachillerato o equivalente, por los montos siguientes:

Preescolar: \$14,200

Primaria: \$12,900

Secundaria: \$19,900

Profesional técnico: \$17,100

Bachillerato o equivalente: \$24,500.



Intereses reales de créditos hipotecarios, otorgados por instituciones financieras, Infonavit o Fovissste.



Aportaciones complementarias y voluntarias para el retiro

y/o los planes personales de retiro siempre y cuando se cumplan con los requisitos de permanencia.

Gastos funerarios, efectuados para tu cónyuge o concubino/a, tus padres, abuelos, hijos y nietos.

Donativos otorgados a instituciones autorizadas para recibir donativos.



No olvides que para que estos gastos sean deducibles deberás pagarlos con transferencia electrónica, cheques, tarjeta de débito o tarjeta de crédito y nunca en efectivo.

Si requieres mayor información ingresa a la página del **SAT** www.sat.gob.mx o comunícate al **55 6272-2728**



¿Vives con ESTRÉS FINANCIERO?

El estrés financiero, se define como la angustia, la ansiedad y la presión ante una situación económica llena de incertidumbre y de dificultad económica, misma que roba energía y tiempo. Las principales causas de este mal son el sobreendeudamiento, la falta de ingresos para cubrir los gastos cotidianos o la incapacidad para ahorrar, entre otros.

El estrés financiero puede provocar alteraciones en tu salud, como presión arterial alta, ansiedad, problemas de sueño o depresión, además de que afecta tu rendimiento laboral.

¿Cómo reconocer el estrés financiero?

- ➡ Tienes más presión de dinero cada fin de mes.
- ➡ Piensas todo el tiempo en conseguir dinero.
- ➡ Haces cuentas todo el día.
- ➡ Revisas constantemente lo que te queda de dinero.
- ➡ Deseas que ya llegue la quincena.
- ➡ Te angustia el pago de tus deudas.
- ➡ Utilizas la tarjeta de crédito para gastos diarios.
- ➡ Buscas un trabajo adicional.
- ➡ Te atrasas en el pago de créditos o servicios.
- ➡ Pagas un crédito con otro.
- ➡ Constantemente sueles pedir dinero prestado a amistades y familiares.

Si presentas algunas de estas señales, seguramente tienes estrés financiero. ¡Hay que combatirlo!

- 1. Comienza con un presupuesto.** El presupuesto te permite saber cuánto dinero tienes disponible y para qué.
- 2. Identifica tus deudas.** Analiza en qué gastas tu dinero.
- 3. Liquidar tus deudas.** Empieza por la más pequeña y continúa con las demás.
- 4. Gasta cuidadosamente.** Antes de comprar pregúntate si realmente lo necesitas.
- 5. Reduce el uso de crédito.** El crédito debe ser un aliado. Busca compras a meses sin intereses y trata de pagar antes de la fecha de corte.
- 6. Arma tu fondo de emergencia.** Te dará seguridad ante eventualidades y te liberará del estrés financiero.

Terminar con el estrés financiero no sucederá de la noche a la mañana, pero con constancia y cambios de hábitos, podrás acabar con este problema.

